



2-2018-005-2251

GERENCIA NACIONAL DE REFINADOS Y CRUDOS

SONDEO DE MERCADO

CRUDO CUIAGUA ENTREGADO EN CUSIANA

ECOPETROL S.A. se encuentra interesado en realizar un análisis de mercado para determinar cuáles agentes se encontrarían interesados en la compra de Crudo Cupiagua con punto de transferencia de custodia y propiedad en la salida del segmento 0 hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL y conocer el interés de diferentes empresas en comprar a ECOPETROL S.A. dicho crudo, de conformidad con los términos y condiciones que se señalan en el presente documento.

Vendedor: Ecopetrol S.A.

Periodo de entrega: Durante un año a partir de julio de 2018.

Punto de transferencia

de custodia y propiedad: Estación Cusiana: A la salida del segmento cero (0) hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL en el municipio de Tauramena, Departamento de Casanare.

Calidad: De acuerdo con las especificaciones técnicas anexas al presente documento.

Cantidad: Hasta 5.000 Barriles Día Calendario.

Precio: Marcador + X

En donde:

Marcador: Corresponde al valor promedio de las cotizaciones diarias del ICE Brent front month más el promedio aritmético de las cotizaciones diarias del diferencial del Crudo Vasconia (AAXCB00) reportado por Platts (en cualquiera de sus publicaciones, a saber "Platts Crude Marketwire" o "Platts Oilgram Price Report") para el Mes de Entregas.

"X": Debe ser el valor que debe ofrecer el proponente.

El valor "X" ofrecido por el interesado será determinante para una posible asignación del volumen a la mejor propuesta recibida que cumpla además con todos los requisitos establecidos para realizar la entrega.

Pago: Deberá efectuarse mediante las modalidades de pago que se tengan disponibles en ECOPETROL S.A. al momento de la venta para cada oferente.

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



Requisitos mínimos: Ver Condiciones Generales del presente documento.

Modo de entrega: En barriles americanos netos a condiciones estándar (60°F y 0 PSIG)

Presentación información: Hasta el diecisiete (17) de mayo de 2018 hasta las 11:59 pm. Remitido al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co

CONDICIONES GENERALES

El presente sondeo corresponde a un análisis del mercado objetivo y por lo tanto no genera compromiso u obligación para ECOPETROL S.A. en celebrar algún tipo de contrato o en configurar acuerdos comerciales relacionados con el suministro de Crudo Cupiagua. Por lo anterior no es un acuerdo o convenio para contratar sino para adelantar el análisis integral de mercado para el eventual suministro y por lo tanto no constituye promesa de negocio o de ningún negocio jurídico.

Los costos que se ocasionaren por la preparación y presentación de la información requerida, serán por cuenta exclusiva del participante del sondeo y a riesgo de éste, razón por la cual ECOPETROL no reconocerá suma alguna ni efectuará reembolso por tales conceptos.

La información recopilada será exclusivamente para uso de ECOPETROL y su trato será totalmente CONFIDENCIAL.

ECOPETROL S.A. se reserva la facultad de recibir y analizar la documentación presentada con posterioridad a la fecha y hora establecida, como también se reserva el derecho a solicitar información complementaria o aclaraciones a los participantes del sondeo.

Ninguna información escrita o verbal proporcionada a cualquier Interesado o a sus asesores servirá de base para alegar, interpretar o concluir sobre la existencia de negocio jurídico alguno. La presentación de la información requerida no generará obligaciones contractuales a cargo de ECOPETROL S.A.

I. INFORMACIÓN GENERAL

a. Especificaciones técnicas del Crudo Cupiagua: De acuerdo con las especificaciones establecidas en el ASSAY adjunto.

ANÁLISIS	RANGO
Densidad de API	50° a 52°
Viscosidad @ 30°C	Entre 1.1 y 1.2 cSt
RVP máx	13.6 psia

Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.



b. Condiciones de la entrega: En caso de llegar a un acuerdo para el suministro del Crudo Cupiagua, la entrega del mismo se realizaría bajo las siguientes condiciones:

1. El Interesado deberá asegurar el contrato de servicio de blending con ODL y contrato de servicio de transporte con OCENSA. Será su responsabilidad la remuneración del servicio de blending a ODL y la remuneración del servicio de transporte a OCENSA. Las condiciones indicadas son mandatorias para el oferente.
2. Deberá tener la disponibilidad para recibir el volumen que diariamente se compromete a recibir en el punto de entrega.

II. INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS PARTICIPANTES

Teniendo en consideración la información suministrada y con el objeto de analizar el mercado y de verificar el interés de los participantes, nos permitimos solicitar se sirvan informar y acreditar a ECOPETROL lo siguiente:

A. Requisitos Mínimos

- a. El Interesado deberá manifestar expresamente su interés en comprar a ECOPETROL Crudo Cupiagua, ubicado en la Estación Cusiana: a la salida del segmento 0 hacia la entrada al tanque TK4104A de ODL en el municipio de Tauramena, Departamento de Casanare, en los términos y condiciones establecidos en el presente Sondeo de Mercado.
- b. El Interesado deberá manifestar el volumen de Crudo Cupiagua requerido sobre el cual exista interés, expresado en barriles totales.
- c. El Interesado deberá estar registrado en la maestra de datos de ECOPETROL como cliente activo. Si a la fecha de la presentación de la propuesta el Interesado no es cliente de ECOPETROL y fue el que presentó la mejor oferta, el suministro del Crudo iniciará a partir del momento en el cual cumpla con todos los requisitos exigidos por ECOPETROL para ser cliente y se encuentre habilitado en los sistemas de información.

B. Información Legal

Las personas jurídicas colombianas y las sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras deberán remitir un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la información prevista en el presente Sondeo.

La omisión del certificado de existencia y representación legal o el defecto en la fecha de expedición del mismo serán subsanables.

Si el Interesado está exceptuado de inscribirse en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio, deberá indicarlo en la presentación de su información y señalar cuál es la norma que Plantilla 034 - V. 2 - 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

lo exceptúa, y aportar la documentación que, de acuerdo con la legislación vigente, permita acreditar su existencia y representación legal. La omisión de la información o de la documentación respectiva será subsanable.

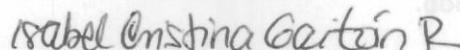
III. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SONDEO

Quienes estén interesados en participar en el presente Sondeo, deberán enviar su información solicitada al correo electrónico sondeosgre@ecopetrol.com.co hasta el diecisiete (17) de mayo de 2018 a las 11:59 pm.

Los anexos:

- Anexo No. 1: Certificado de Calidad Assay Crudo Cupiagua
- Anexo No. 2: Formato Prevención Lavado de Activos Acreedor – Deudor Nacional
- Anexo No. 3. Consentimiento Habeas Data
- Anexo No. 4: Carta de manifestación de interés

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA GAITÁN R.
Jefe Departamento Comercial

E/BPR

Plantilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.